



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORMA LICENCIA MEDICA.

DECRETO MUNICIPAL N°692.-

DALCAHUE, 01 de septiembre del 2026.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.126 del 26/08/2026 que aprueba Manual de Procedimientos para la Gestión de Licencias médicas. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la alcaldesa". La Sentencia de Proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa. Los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 19.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO

La Licencia Médica N° 130222136-3 de fecha 31/08/2026, presentada por doña **PATRICIA DEL CARMEN OJEDA BUSTAMANTE**, R.U.T: [REDACTED] funcionaria municipal, Administrativo grado 18° E.M.S.

DECRETO

Infórmese, la Licencia Médica N° 130222136-3, por 11 días, presentada por doña **PATRICIA DEL CARMEN OJEDA BUSTAMANTE**, a contar del 31/08//2026, hasta el 10/09/2026, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc